



ANUNCIO

Expdt.:1807/2021

Asunto: Calificaciones definitivas de la prueba de conocimientos del proceso de selección para ocupar tres plazas de Policía Local y nombramiento de asesor externo para la realización de la prueba Psicotécnica.

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de instancias para participar en el proceso selectivo convocado mediante Decreto Num. 245, de fecha 8/06/2021 para la cobertura de tres plazas de Policía Local, mediante el sistema selectivo de oposición.

Resultando que por Decreto Num. 545, de fecha 25/10/2021, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, señalando, en este último caso la causa de exclusión, publicado en el BOP Córdoba n.º 206 de 29/10/2021.

Resultando que por Decreto Num. 567, de fecha 4/11/2021, se rectifica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, señalando, en este último caso la causa de exclusión, publicado en el BOP Córdoba n.º 213 de 10/11/2021.

Habiendo transcurrido el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP Córdoba, para que los excluidos por falta de algún documento puedan aportarlo, subsanen la falta y presenten las alegaciones que tengan a bien deducir en defensa de su derecho.

Resultando que por decreto Num. 196, de fecha de 20/04/2022, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, señalando, en este último caso la causa de exclusión, publicado en el BOP Córdoba n.º 80 con fecha de 28/04/2022.

Resultando que por decreto Num. 217, de fecha de 3/05/2022, se rectifican errores de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, señalando, en este último caso la causa de exclusión, publicado en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Iznájar, así como en el BOP Córdoba.

Habiéndose celebrado la prueba de conocimientos del proceso de selección en cuestión el día 5 de mayo de 2022 a las 11:00 horas en el Pabellón de deportes sito en calle Calvario s/n de Iznájar.

Resultando que el Tribunal de selección evaluó la prueba de conocimientos de los aspirantes, constando en acta las calificaciones obtenidas, y a fecha 3 de junio de 2022 procedió a la apertura de los sobres identificativos que contenían las etiquetas por la cual se identificaba el aspirante y la calificación obtenida por el mismo.

Considerando que con fecha 3 de junio de 2022, se publica en el Tablón Edictal de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Iznájar el anuncio de calificaciones provisionales de la prueba de conocimientos de Policía Local, concediendo a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento del presente anuncio para que los aspirantes formulen las alegaciones que estimen convenientes.



Considerando que con fecha 20 de junio de 2022 se reúne el Tribunal Calificador, para resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes, revisando las calificaciones de los mismos y fijando la fecha, hora y lugar para la celebración de la prueba de aptitud física de aquellos que hayan superado la primera fase de prueba de conocimientos del proceso selectivo convocado mediante Decreto Num. 245, de fecha 8/06/2021 para la cobertura de tres plazas de Policía Local, mediante el sistema selectivo de oposición;

Considerando que con fecha 23 de junio de 2022 se publicó en la sede electrónica del Ayuntamiento de Iznájar el listado definitivo de calificaciones obtenidas por los aspirantes personados en esta primera fase de prueba de conocimientos y la contestación del Tribunal Calificador a las alegaciones efectuadas por los aspirantes en esta primera fase del proceso selectivo convocado mediante Decreto Num. 245, de fecha 8/06/2021 para la cobertura de tres plazas de Policía Local, mediante el sistema selectivo de oposición.

Considerando que con fecha 1 de julio de 2022 a las 9:00 horas en las Pistas deportivas de Valdearenas (Iznájar) se desarrolló la segunda prueba de APTITUD FÍSICA de acuerdo con lo previsto en la base octava de las bases generales de la convocatoria para la selección por el sistema de oposición de tres plazas de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario, se resuelve:

Visto que de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.5. "El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de personal asesor técnico, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de sus especialidad técnica" para el desarrollo y la evaluación de la tercera prueba consistente en prueba psicotécnica se debe proceder a nombrar como asesor técnico externo a profesional de la psicología designando a tal efecto al Sr. Don Francisco Sánchez Párraga, psicólogo colegiado;

RESUELVO

PRIMERO.- Establecer en el ANEXO I el listado definitivo de calificaciones obtenidas por los aspirantes personados en esta segunda fase de la prueba de aptitud física del proceso selectivo convocado mediante Decreto Num. 245, de fecha 8/06/2021 para la cobertura de tres plazas de Policía Local, mediante el sistema selectivo de oposición.

SEGUNDO.- Publicar el presente anuncio en el Tablón Edictal de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Iznájar.

TERCERO.- Nombrar como asesor técnico externo para el desarrollo y la evaluación de la tercera fase de la oposición, consistente en prueba psicotécnica, al psicólogo Don Francisco Sánchez Párraga;

CUARTO.- Convocar a los aspirantes a la tercera prueba: PSICOTÉCNICO, el día 12 de septiembre de 2022 a las 10:30 horas en la Casa Ciudadana sita en calle Calvario s/n (Iznájar), no obstante, el llamamiento de los aspirantes comenzará a las 10:15 horas de la mañana. La tercera prueba consistente en examen psicotécnico se desarrollará en dos días, consistente en test de personalidad (valoración de aptitudes) y entrevista personal (valoración de actitudes y personalidad), de acuerdo con lo previsto en la base octava de las bases generales de la convocatoria para la selección por el sistema de oposición, de tres plazas de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario:



La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que personas aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran. Se calificará de apto o no apto.

A. Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

B. Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de las personas aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad. Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de las personas candidatas. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: Existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

En Iznájar, a la fecha en que se firme electrónicamente.

El Presidente del Tribunal;

D. Antonio Flores Tejero.

ANEXO I

<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>EDAD</u>	A.1 Prueba de velocidad 50 m. lisos	Resultado	A.2 Lanzamiento o balón med. 3 kg.	Resultado	A.3 Flexibilidad	Resultado	A.4 Salto vertical	Resultado	Carrera 1.000 m.	Resultado
Natalia Pérez Castillo	20****2G	18-24	9 segundos	APTA	5,50 m.	APTA	26 cm.	APTA	35 cm.	APTA	4 m. 30 seg.	NO APTA
María J. Garnica Alarcón	76****3F	25-29	seg. 50 cen.	APTA	5,25 m.	APTA	23 cm.	APTA	33 cm.	APTA	4 m. 40 cen.	APTA
Alicia Romero García	45****7T	30-XX	10 segundos	APTA	5,00 m.	APTA	20 cm.	APTA	31 cm.	APTA	4 m. 50 seg.	APTA

<u>NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>EDAD</u>	A.1 Prueba de velocidad 50 m. lisos	Resultado	A.2 Flexiones de brazos	Resultado	A.3 Flexibilidad	Resultado	A.4 Salto vertical	Resultado	Carrera 1.000 m.	Resultado
Juan Onieva Ramos	25*****9A	18-24	8 segundos	APTO	8	APTO	26	APTO	48	APTO	4 min	APTO
Jaime Molero Rosas	14*****9P	25-29	8 seg. 50 cen.	APTO	6	APTO	23	APTO	44	APTO	4 min 10 seg	APTO
José A. Gañán Serrano	31*****1V	25-29	8 seg. 50 cen.	APTO	6	APTO	23	APTO	44	APTO	4 min 10 seg	APTO
José Arroyo Sánchez	30*****6N	25-29	8 seg. 50 cen.	APTO	6	APTO	23	APTO	44	APTO	4 min 10 seg	APTO
Alejandro Alcaraz Rodríguez	76*****4Z	25-29	8 seg. 50 cen.	APTO	6	APTO	23	APTO	44	APTO	4 min 10 seg	APTO
Julio Moreno Muñoz	47*****1P	30-XX	9 segundos	APTO	4	APTO	20	APTO	40	APTO	4 min 20 seg	APTO
José M. López Ropero	26*****9Y	30-XX	9 segundos	APTO	4	APTO	20	APTO	40	APTO	4 min 20 seg	APTO
José A. Paniagua Prieto	50*****6F	30-XX	9 segundos	APTO	4	APTO	20	APTO	40	APTO	4 min 20 seg	APTO
David Pino Montilla	50*****4F	30-XX	9 segundos	APTO	4	APTO	20	APTO	40	APTO	4 min 20 seg	APTO
Jesús Arenas Ariza	26*****9H	30-XX	9 segundos	APTO	4	APTO	20	APTO	40	APTO	4 min 20 seg	APTO
Manuel Raya Sereno	50*****2C	30-XX	9 segundos	APTO	4	APTO	20	APTO	40	APTO	4 min 20 seg	APTO
Francisco J. Gil Trujillo	74*****9F	30-XX	9 segundos	APTO	4	APTO	20	APTO	40	APTO	4 min 20 seg	APTO
Felix Moral Rodríguez	45*****6M	30-XX	9 segundos	APTO	4	APTO	20	APTO	40	APTO	4 min 20 seg	APTO
Marcos López Bonilla	07*****7C	30-XX	9 segundos	APTO	4	APTO	20	APTO	40	APTO	4 min 20 seg	APTO